



Concejo Provincial de Puno

ACUERDO DE CONCEJO N° 027-2010 - CMPP.

Puno, 09 de marzo de 2010.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

POR CUANTO:

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

Visto en sesión ordinaria de Concejo Municipal del día de la fecha; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio N° 035-2010-LDA/Puno, el Presidente de la Liga de Atletismo de Puno, solicita apoyo económico en la suma de S/. 5.000.00 (cinco mil con 00/100 nuevos soles) para la preparación de la atleta Wilma Yanet Arizapana Yucra, que representará a nuestro país en el campeonato sudamericano de Cross Country a realizarse en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador el 27 de Febrero del año en curso.

Gerencia de Planificación y Presupuesto, mediante los informe N° 031-2010-MPP/GPP, considerando el informe N° 31-2010-MPP/GPP-SGP, informa que existe disponibilidad presupuestal correspondiente; sin embargo refiere que este apoyo debe ser aprobado por Acuerdo de Concejo Municipal.

Que, en este mismo sentido, la Gerencia de Asesoría Jurídica, a través de la Opinión Legal N° 146-2010-MPP/GAJ, opina por la procedencia de la subvención solicitada para la atleta Wilma Yanet Arizapana Yucra.

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Estando al uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por unanimidad y con dispensa del procedimiento de lectura y aprobación de acta, ha aprobado lo siguiente;

ACUERDO:

Artículo 1°.- APROBAR, en vía de regularización la subvención económica ascendente a la suma de S/. 5,000.00 (CINCO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), a favor de la atleta puneña, Wilma Yanet Arizapana Yucra, para su preparación con miras a su participación en el campeonato sudamericano de Cross Country a realizarse en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador el 27 de Febrero del año en curso.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Puno, efectuar las modificaciones presupuestales que resulten necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero del presente Acuerdo, debiéndose adecuarse en todo momento al marco legal correspondiente.

Artículo 3°.- ENCARGAR, a la Gerencia de Planificación y Presupuesto y a la Gerencia de Administración de la Municipalidad Provincial de Puno la implementación del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Puno

Abog. Juan E. Monzón Granda
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Ing. Luis Butrón Castilla
Alcalde